

JIO FERNANDEZ



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

Notaria Quinta del Circuito

DR. MARIO VELASQUEZ CHIZMAR

NOTARIO

TELS: 223-2974 / 223-2979
TELEFAX: 223-2982

EDIFICIO FRONTENAC
2DO. PISO, # 3C, CALLE 50 Y 54

P.O. BOX 6-92 EL DORADO
PANAMA REP. DE PANAMA

COPIA

ESCRITURA No. 11609 de 26 de DICIEMBRE de 1995

Por la cual: EL SEÑOR DAVID HERBERT DE LEON MARTIN VENDE FINCA DE SU

PROPIEDAD A LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA GRAVA, S.A.





3 POR LA CUAL EL SEÑOR DAVID HERBERT DE LEON MARTIN VENDE FINCA
4 DE SU PROPIEDAD A LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA GRAVA, S. A.
5 Panamá, 26 de diciembre de 1995
6
7 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
8 Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiseis----26----
9 dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco
10 (1995), ante mí, MARIO VELASQUEZ CHIZMAR, Notario Público Quinto
11 del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad
12 personal número ocho-ciento setenta y seis-cuatrocientos
13 veintidos (8-176-422) comparecieron personalmente las siguientes
14 personas a quienes conozco: DAVID HERBERT DE LEON MARTIN, varón,
15 mayor de edad, panameño, casado, vecino de esta ciudad, con
16 cédula de identidad personal número ocho AV-ciento cuarenta y
17 siete-seiscientos quince (8AV-147-615), actuando en su propio
18 nombre y representación, quien en lo sucesivo se denominará EL
19 VENDEDOR, por una parte, y por la otra, ROBERTO ZAUNER, varón,
20 panameño, mayor de edad, casado, Ingeniero, con cédula de
21 identidad personal número N-once-sesenta y ocho (N-11-68),
22 vecino de esta ciudad, actuando en su condición de Presidente y
23 Representante Legal de la sociedad GRAVA, S. A., debidamente
24 inscrita a la Ficha setecientos sesenta y uno (761), Rollo
25 veinticinco (25) e Imagen trescientos setenta y tres (373),
26 Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público,
27 debidamente autorizado según consta en Poder Especial, quien en
28 adelante se denominará LA COMPRADORA, me solicitaron que
29 extendiera esta escritura pública para hacer constar como en
30 efecto lo hago, que han celebrado el presente Contrato de Compra



1 venta de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:
2 -----PRIMERO: Declara EL VENDEDOR que es propietario de la finca
3 número Dos mil ciento setenta y nueve (2179), inscrita al Tomo
4 ciento cuarenta y nueve (149), Folio treinta y ocho (38), Sección
5 de la Propiedad, / Provincia de Panamá, cuyos linderos, medidas,
6 superficie y demás detalles constan inscritos en el Registro
Público.-----SEGUNDO: Declara EL VENDEDOR que por medio de la
8 presente escritura pública, traspasa a EL COMPRADOR a título de la
9 venta real y efectiva, libre de gravámenes e hipotecas, pero con
10 las limitaciones y restricciones que sobre ella puedan pesan,
11 comprometiéndose al saneamiento en caso de evicción la finca
12 número dos mil ciento setenta y nueve (2179), descrita en la
13 cláusula PRIMERA de esta escritura.---TERCERA: Declara EL
14 VENDEDOR que el precio de venta de la finca número dos mil ciento
15 setenta y nueve (2179), es por la suma de DIECIOCHO MIL DOLARES
16 (US\$18,000.00).--Dicho dinero será cancelado por LA COMPRADORA al
17 VENDEDOR de la siguiente forma: --La suma de TRES MIL SEISCIENTOS
18 DOLARES (US\$3,600.00), en concepto de abono al precio de venta,
19 será pagada al momento de la firma del presente Contrato de
20 Compra-Venta.-----El saldo insoluto, es decir la suma de
21 CATORCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES (US\$14,400.00) será cancelada
22 mediante Carta Promesa de Pago Irrevocable de un Banco de la



Yo, Lledo, ROBERTO R. ROJAS C. Notario Público Primero del Circuito de Panamá,

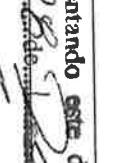
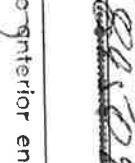
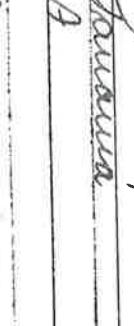
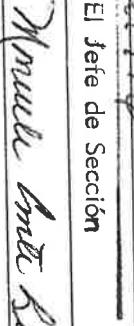
con Cédula de Identidad No. 4-100-1144.

Que ha cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original
y la encuentra en todo conforme.

CERTIFICO:

Panama, 20 ABR 2016

Lledo, ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Primero

1	PUBLICO QUINTO.-ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.-PANAMA VEINTISEIS	
2	DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995)	
3		
4	 Dr. MARIO VELASQUEZ CHIZMAR NOTARIO PUBLICO QUINTO	
5		
6	OFICINA DE REGISTRO PUBLICO P A N A M A	
7	Presentando este documento a las, 10:52 AM, 21 de Abril de 1995, Tomo 263	
8	del Diario Oficial de la República de Panamá	
9	Folio 149 RA Asiento 1219 del Diario	
10	Por  El Jefe del Diario	
11	Derechos B/  El Jefe del Diario	
12	Inscrito el documento anterior en el Registro de la Propiedad	
13	Sección de  Panamá	
14	Tomo 149 RA	
15	Folio 38	
16	Firme 2179	
17	Asiento 1219	
18	Derechos: B/  4560	
19	Panamá, 25 de Abril de 1995	
20	El Jefe de Sección	
21	 Manuel Martínez	